



EXPEDIENTE Nro.
5071 - 2022
Secretaría General

Lima, 06 de julio del 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Presente. -

Solicitante : CALIDDA - GAS NATURAL DE
Asunto : AUTORIZACIÓN PARA EJECUCI
Folios : 57
Observaciones :

Registrado por: JGUERRERO el 14-07-2022 16:29:0
U. Destino : SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICA

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT. DE RED A CA. BOLOGNESI – SECTOR 000500 MALLA 08.

Radicado: R2022 - 030843

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT. DE RED A CA. BOLOGNESI – SECTOR 000500 MALLA 08”**, ubicado en el Distrito de Miraflores, donde se estará interviniendo desde la fecha **02/08/22** hasta **19/08/22** lo siguiente:

- **CA. BOLOGNESI, DESDE LA CA. BERLIN HASTA LA AV. JOSE PARDO.**

tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Abel.Villanueva@calidda.com.pe
- suliana.herrera@alfacosac.com

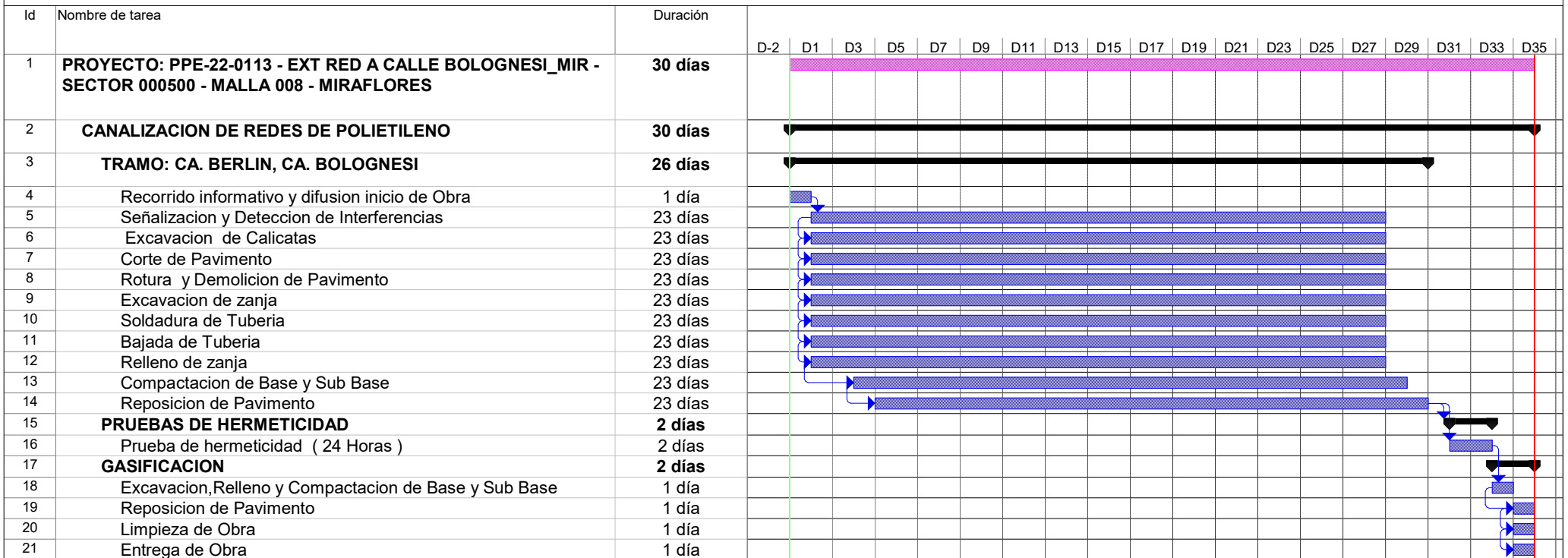
POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

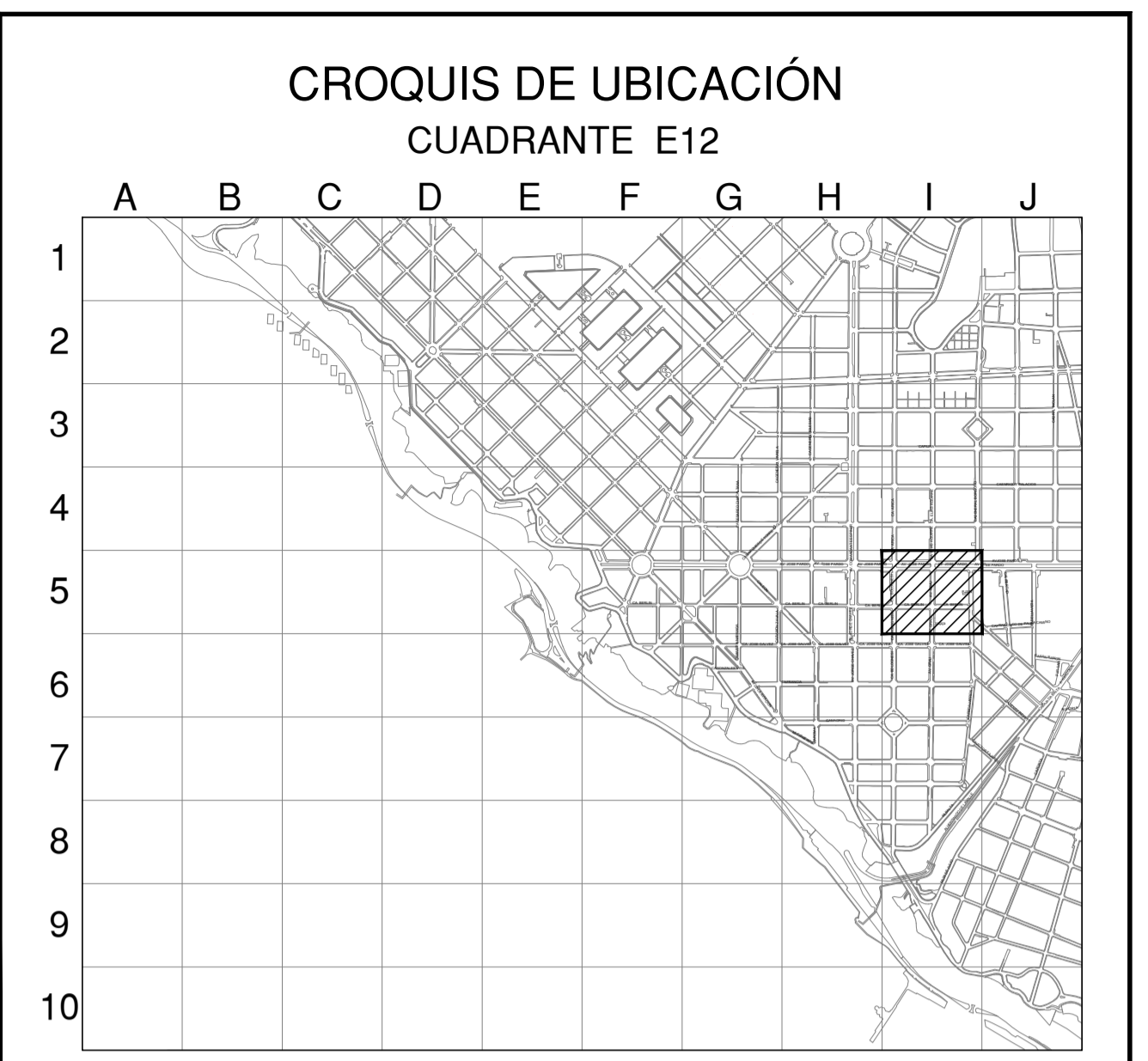
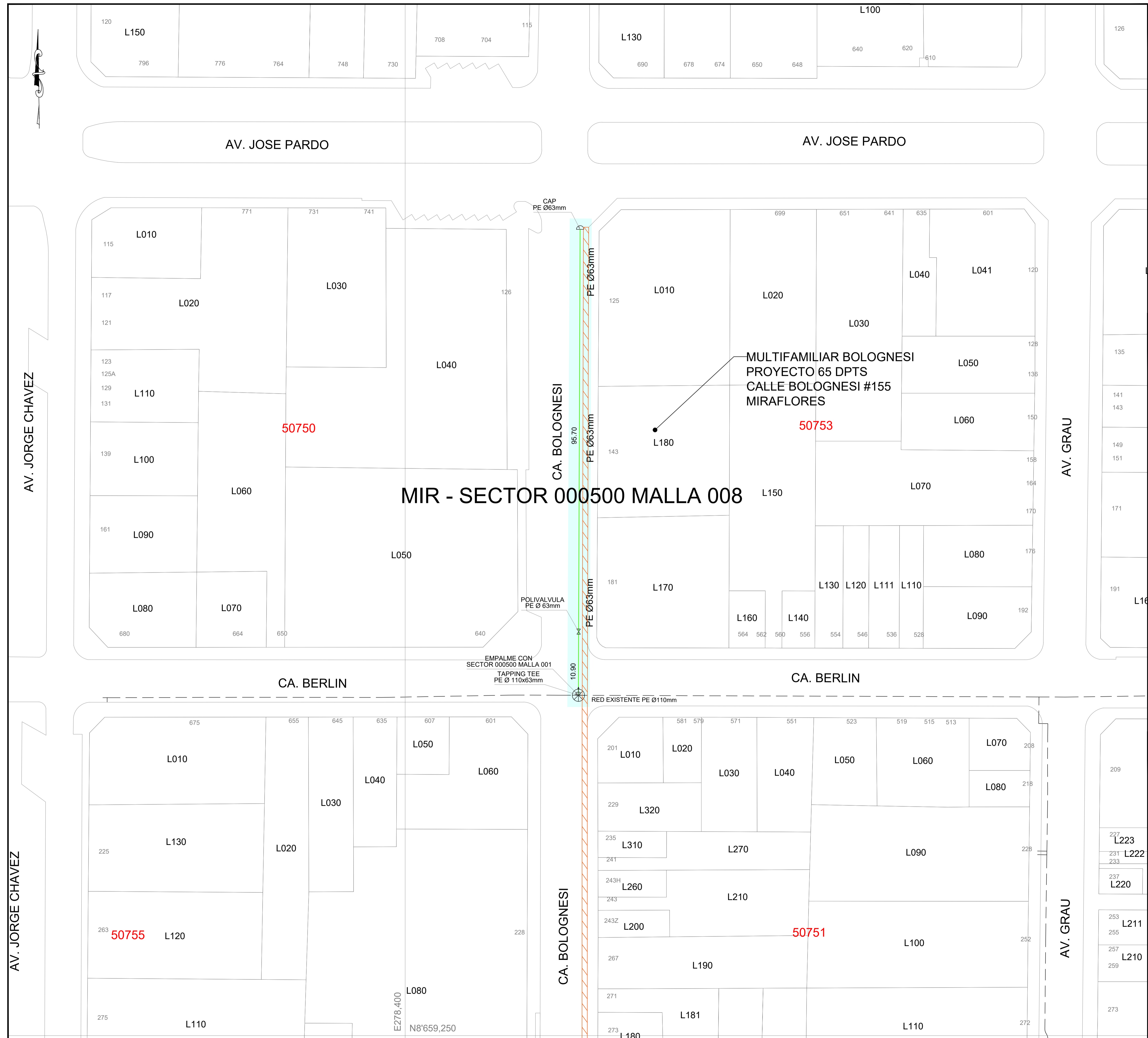
Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 07/07/2022 18:48:56

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



Tarea		Tareas externas		solo duración		Tareas externas	
División		Hito exteTarea		Informe de resumen manual		Hito externo	
Hito		Hito inactivo		Resumen manual		Progreso	
Resumen		Resumen inactivo		solo el comienzo		División	
Resumen del proyecto		Tarea manual		solo fin			

Alfa Co S.A.C.
 Ing. DIEGO E. QUISPE GARCIA
 JEFE DE INGENIERIA
 CIP 183492



ESCALA GRAFICA
 Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
 Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula		TEE de Todo Diametro	
Tapón		Conexión con Sileta (TF)	
Reducción		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Transición AC-PE		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
ERP		Punto de Inicio de Progresivo: 0.00	
Triducto		Punto Control Topográfico	
Punto de empalme		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Gabinete		Zona de protección mecánica de la red	
		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE Ø200mm	PE200
TUBERÍA PE Ø160mm	PE160
TUBERÍA PE Ø110mm	PE110
TUBERÍA PE Ø90mm	PE90
TUBERÍA PE Ø63mm	PE63
TUBERÍA PE Ø32mm	PE32
TUBERÍA PE Ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

ZONA ARQUEOLOGICA

CICLOVIA

METRADOS	
DIAMETRO DE TUBERIA	LONGITUD (m)
PE Ø 63 mm	106.60
TOTAL:	106.60

CAMA CO S.A.C.
 Ing. DIEGO E. OSORPE GARCIA
 JEFE DE INGENIERIA DE PROYECTOS

Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	07/06/2022	J.F.R.	D.Q.G.	D.Q.G.
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

227	L223	
231	L222	
233		
237	L220	
253	L211	
255		
257	L210	
259		
273		

Cálida REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO **CAAMA CO**

TITULO: **PPE-22-0113 - REDES DE POLIETILENO - MIRAFLORES EXT RED A CALLE BOLOGNESI MIR SECTOR 000500 - MALLA 008 - MIR PLANO MAESTRO**

DIBUJO:	J.F.R.	FECHA:	07/06/2022	DISTRITO:	MIRAFLORES	PLANO N°:		REV.:	
REVISÓ:	D.Q.G.	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR-000500-MALLA-008				
APROBÓ:	D.Q.G.	FILE:		REEMPLAZA:					

PPE-22-0113-00-PM-01 A